

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO CENTRAL DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN

AREA REGISTROS - SECRETARÍA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES

INFORME ESTADÍSTICO 2021



A modo de introducción

El Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la Provincia de Buenos Aires fue creado en el año 1988 por la Acordada 2269 y depende de la Suprema Corte de Justicia por intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, trabajando articuladamente con los Juzgados de Familia de los veinte Departamentos Judiciales existentes.

Las actividades del Registro se enmarcan en las previsiones del Código Civil y Comercial (v. arts. 594 y stes) y la Ley de Adopción 14.528 del año 2013.

Por su parte, merced a lo dispuesto por la Ley 13.326 el Registro es parte de la Red Federal instaurada por la Ley 25.854, por la que se creó la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA), suscribiéndose en consecuencia dos convenios, los que llevan los nros. 209 y 238, donde se han establecido distintas pautas de trabajo en común.

Entre una de las funciones asignadas por la Acordada 3607 se encuentra la de compendiar y resguardar los datos que hacen a la identidad de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) para lo cual se colectan datos sobre las situaciones de adoptabilidad, las vinculaciones, guardas y adopciones dispuestas por los magistrados y magistradas de la provincia, conformando así el Banco de Datos de Identidad de NNA.

Por lo demás, el Registro procura la inscripción de los y las personas que se ofrecen para restituir el derecho de los NNA a tener una familia y tienen el deseo de paternar y/o maternar por adopción. En tal sentido, a través de sitio web de la Suprema Corte de Justicia <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=40314> los y las interesadas podrán preinscribirse, luego de lo cual deberán continuar su inscripción en el Juzgado de Familia que les corresponda en razón de su domicilio.

A efectos de acompañar la toma de la decisión de ser padre o madre por adopción este Registro brinda charlas informativas y cuenta con material de consulta en el sitio web antes referido. Por su parte, por intermedio de la plataforma MOODLE del Instituto de Estudios Judiciales se desarrollan cursos online, tendientes a brindar información y preparar a las y a los interesados que ya cuenten con su preinscripción o inscripción en el Registro. Estos cursos tienen una duración de cuatro semanas y son coordinados por personal especializado del Registro Central.

NNA

Situaciones de adoptabilidad, vinculaciones guarda simple o cautelar, guardas con fines de adopción, revocaciones de guarda preadoptivas y adopciones dispuestas durante el 2021

Los datos aquí aportados dan cuenta de las situaciones de adoptabilidad dictadas durante el año 2021. Entre estas se encuentran incluidas las que han sido recurridas y aquellas en donde se continúa trabajando con los NNA su disponibilidad subjetiva para ser adoptados/as y su proyecto de familia.

Se incorporan además datos atinentes a las vinculaciones iniciadas durante el año 2021, incluyendo a las que han continuado con guardas o guardas preadoptivas.

Por su parte, las guardas y guardas preadoptivas que se informan a continuación son aquellas dispuestas durante el 2021 y cuyas vinculaciones pueden haberse iniciado en el mismo año o en el 2020.

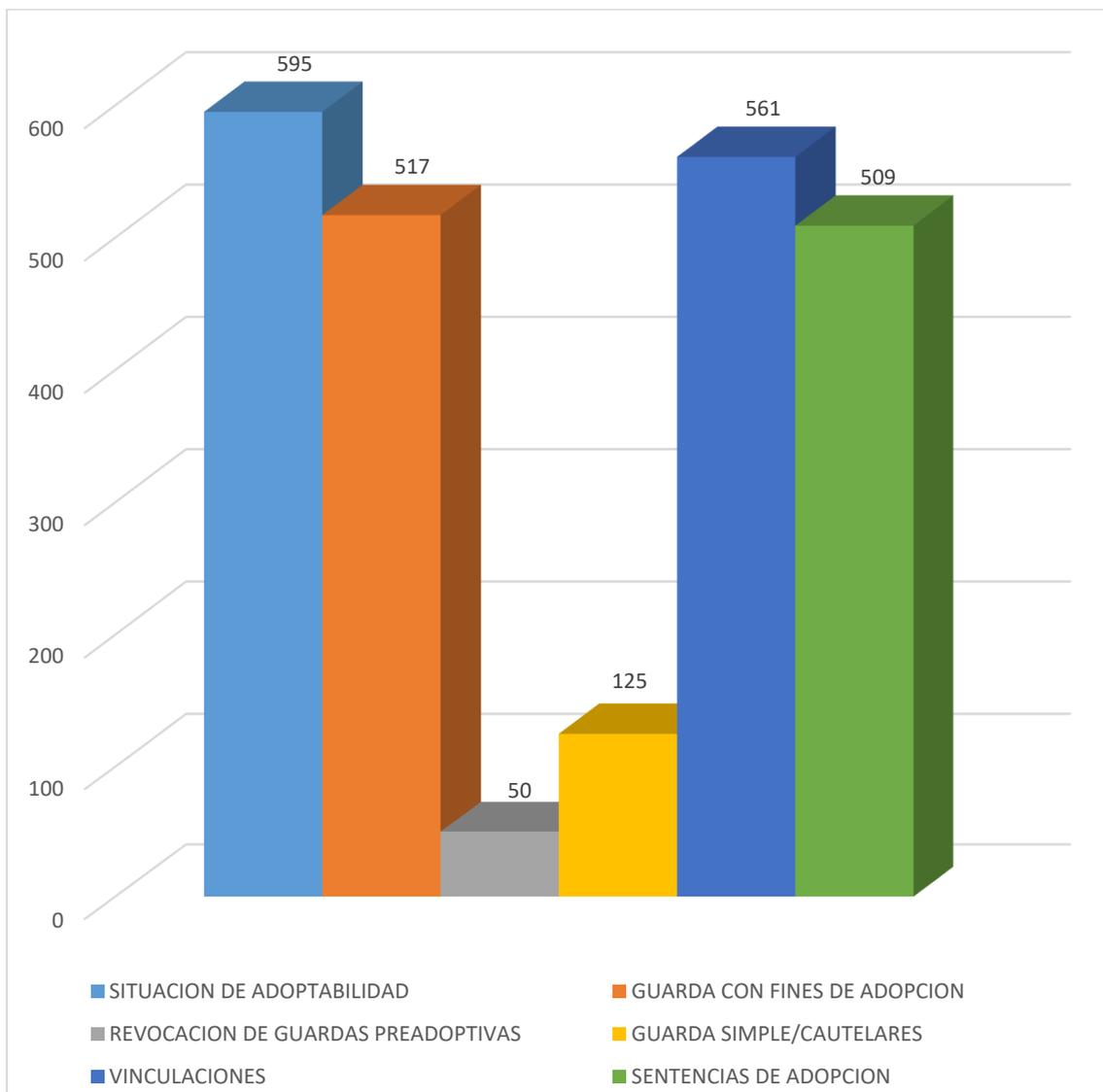
Asimismo se informa los datos de las revocaciones de guarda que han acontecido en el año 2021.

Por lo demás, las adopciones informadas son aquellas cuyas sentencias se han dictado en 2021 sin diferenciar año de inicio de los actuados en cuestión

Año 2021

SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD	595
GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN	517
REVOCACION DE GUARDAS PREADOPTIVAS	50
GUARDA SIMPLE/CAUTELARES	125
VINCULACIONES	561
SENTENCIAS DE ADOPCION	509

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción

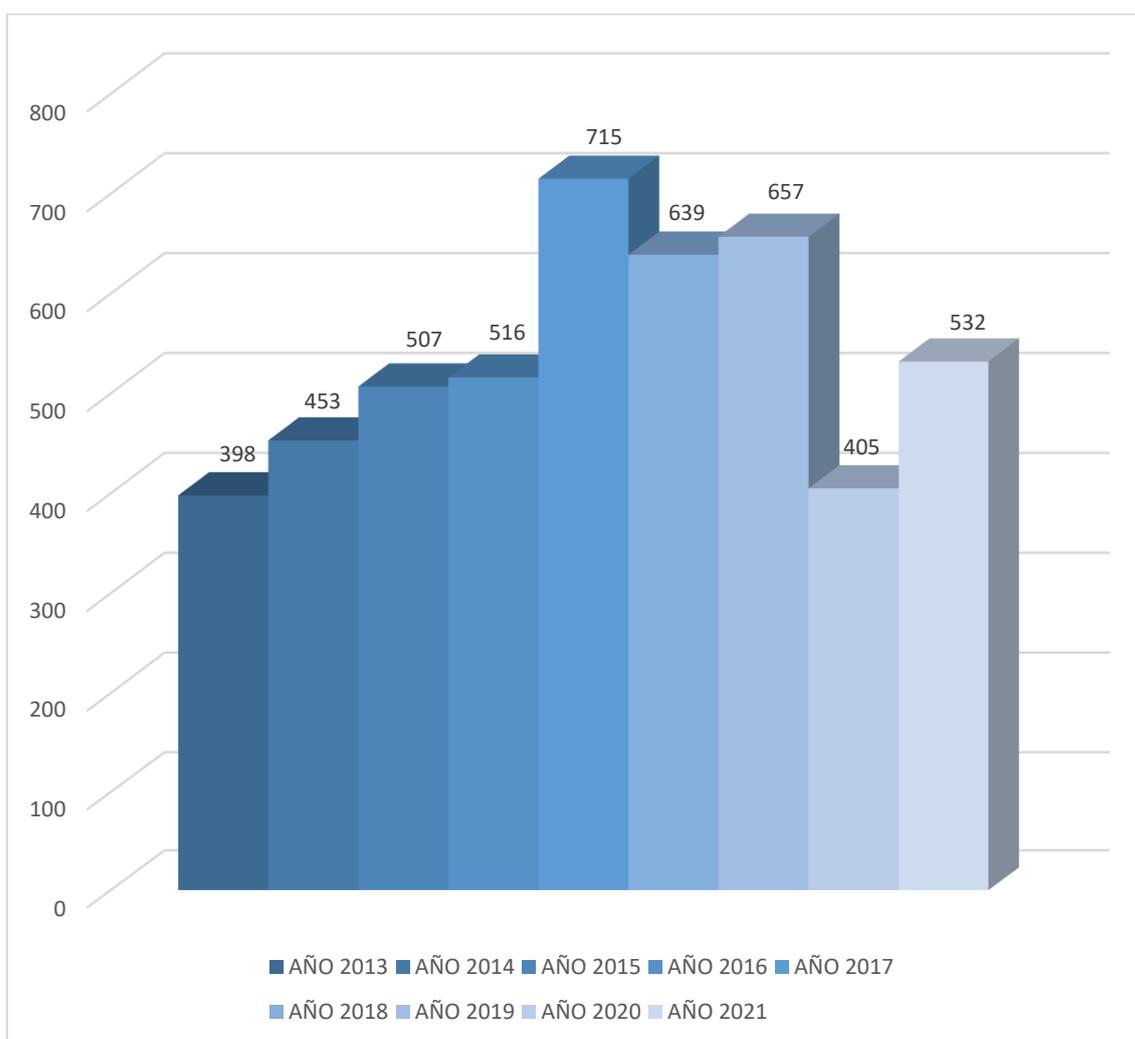


Guardas con fines de adopción

Se exponen a continuación los datos correspondientes a las guardas con fines de adopción confrontados con los publicados en años anteriores.

AÑO	TOTAL
2013	398
2014	453
2015	507
2016	516
2017	715
2018	639
2019	657
2020	405
2021	532

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción

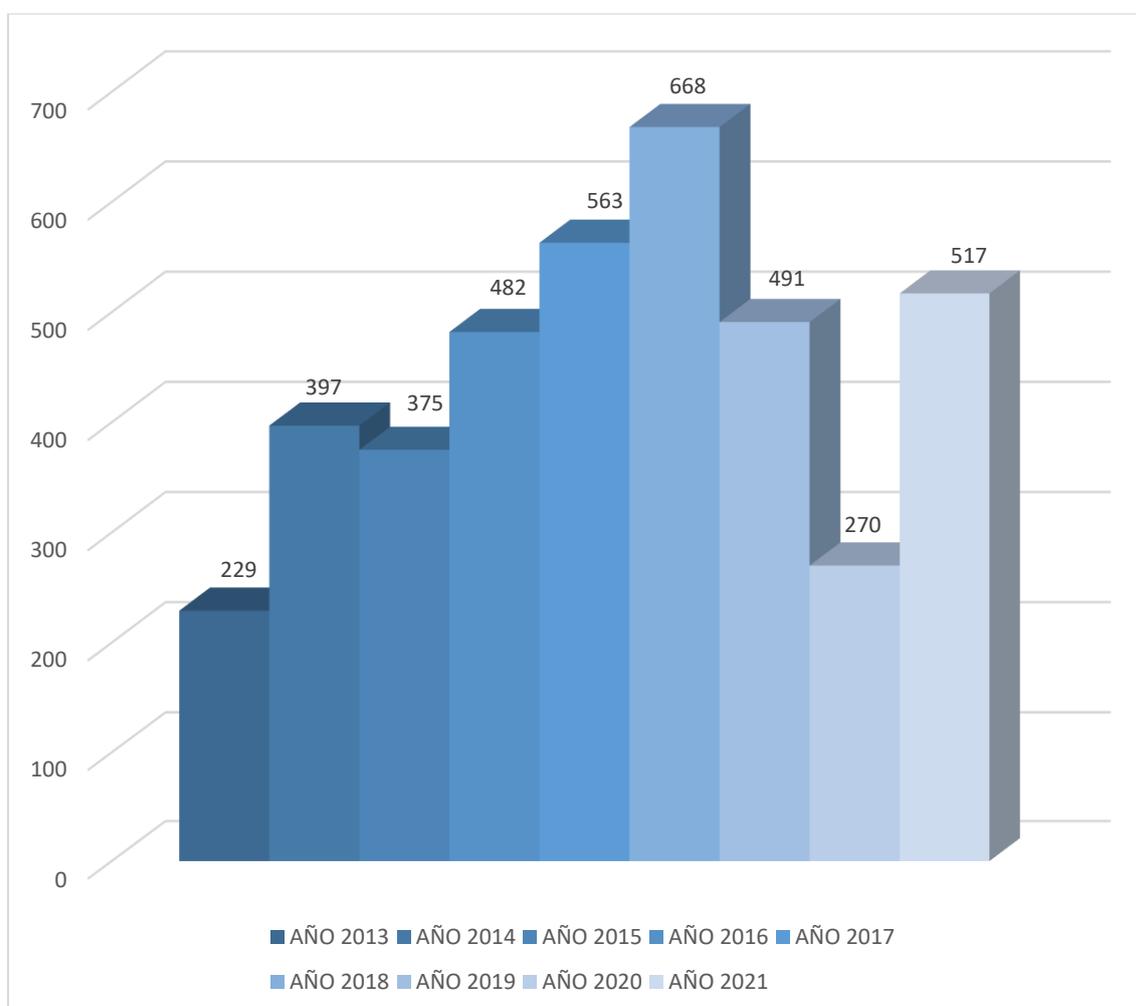


Adopciones

En cuanto a las adopciones se muestran a continuación las cifras del 2021 confrontadas con las publicadas en años anteriores.

AÑO	TOTAL
2013	229
2014	397
2015	375
2016	482
2017	563
2018	668
2019	491
2020	270
2021	517

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Postulantes a guardas con fines de adopción

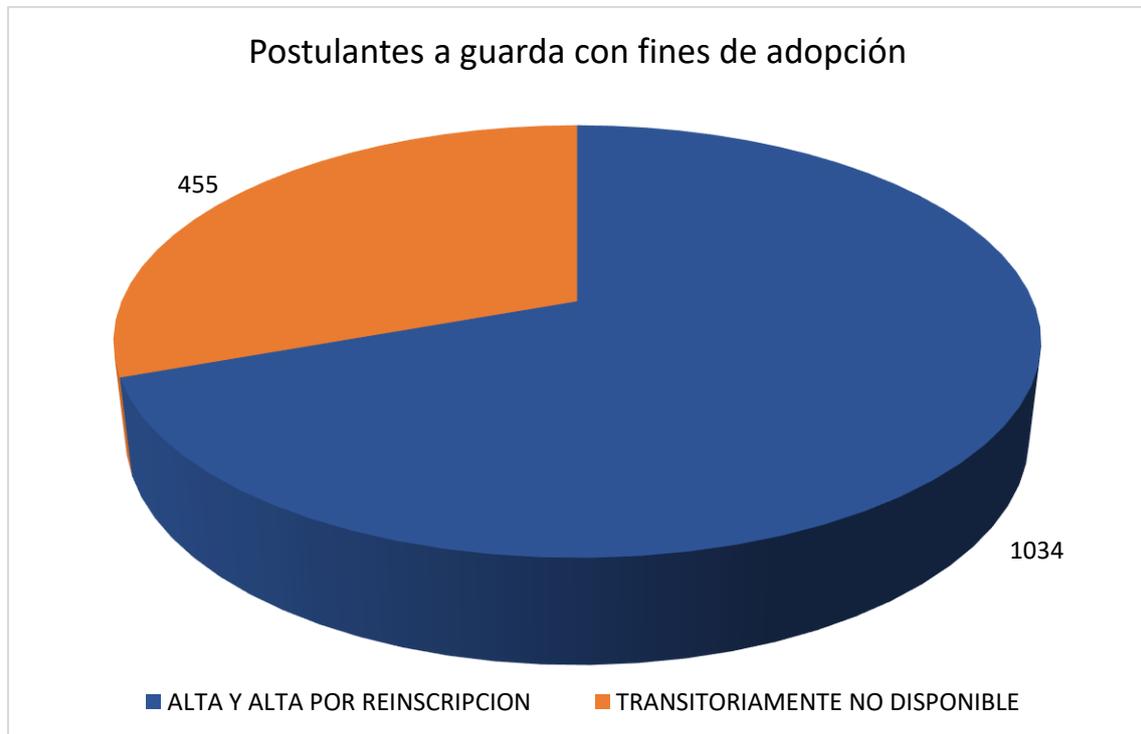
Tal como surge de la Acordada 3607 es función del Registro Central inscribir a personas que tengan el deseo de paternar y/o maternar por adopción. El proceso consta de una primera etapa de preinscripción online que debe completarse con la que impone la presencia en el Juzgado correspondiente al domicilio de la o las personas.

Se muestran a continuación las cifras correspondientes a los y a las postulantes que han culminado su trámite de inscripción y han sido incorporados a la nómina de ALTA lo que implica que se encuentran disponibles para ser convocados por los Juzgados que requieran listados de aspirantes.

Se incluyen también a aquellas que estando de ALTA, han pasado a la nómina de TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLES (TND) en virtud de encontrarse por el momento imposibilitadas de ser convocados/as por estar en procesos vinculatorios con NNA o – en menor cantidad- por estar atravesando problemas personales que les impiden responder a los llamados que los Juzgados formulan.

ALTA Y ALTA POR REINSCRIPCIÓN	1034
TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE	455

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



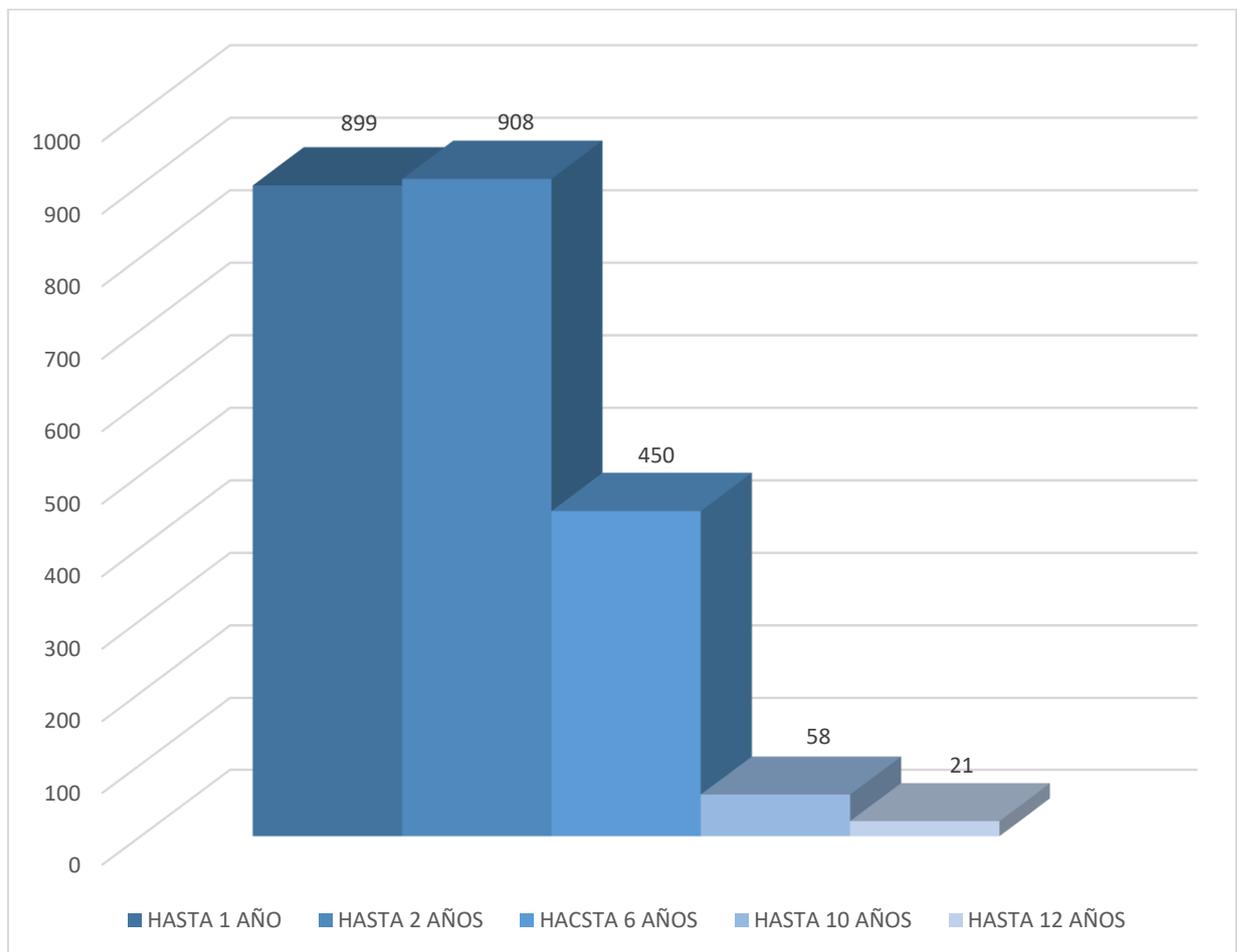
Disponibilidad adoptiva según la edad de los/as NNA

Como se observa a continuación se han desagregado los datos en razón de la disponibilidad adoptiva que cada postulante, o pareja de postulantes, ha construido con el Equipo Técnico que los ha evaluado.

Se observa así que la gran mayoría de los y de las postulantes se ofrecen para ahijar NNA pequeños y sanos. Por lo demás, son pocos los que se ofrecen para ahijar grupos de hermanos/as.

HASTA 1 AÑO	899
HASTA 2 AÑOS	908
HASTA 6 AÑOS	450
HASTA 10 AÑOS	58
HASTA 12 AÑOS	21

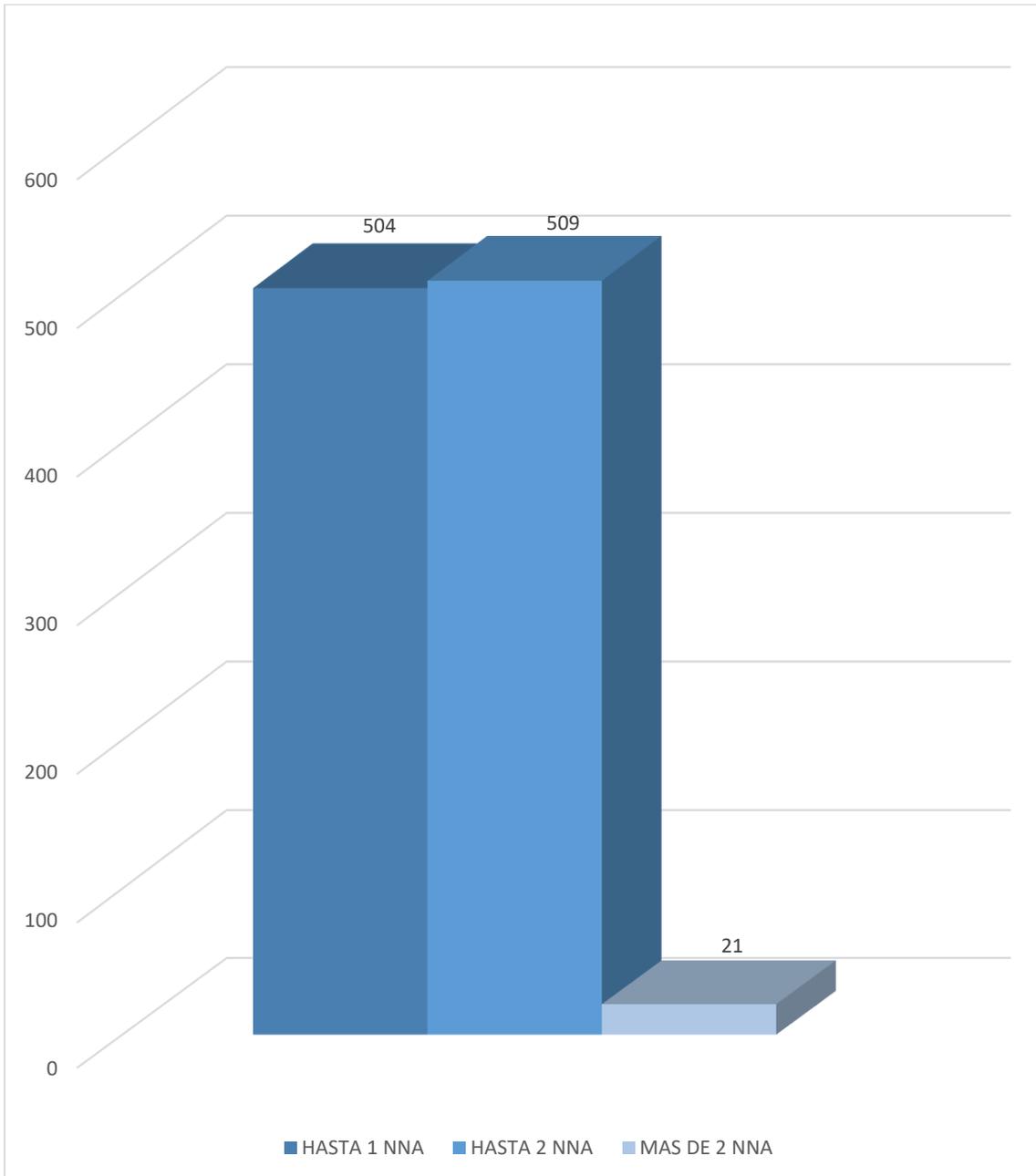
Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para grupos de hermanos/as

HASTA 1 NNA	504
HASTA 2 NNA	509
MAS DE 2 NNA	21

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para NNA con discapacidad

NO SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDADES	1034
SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDAD FISICA/SENSORIAL	32
SE OFRECEN PARA NNA CON DISCAPACIDAD MENTAL/INTELECTUAL	3

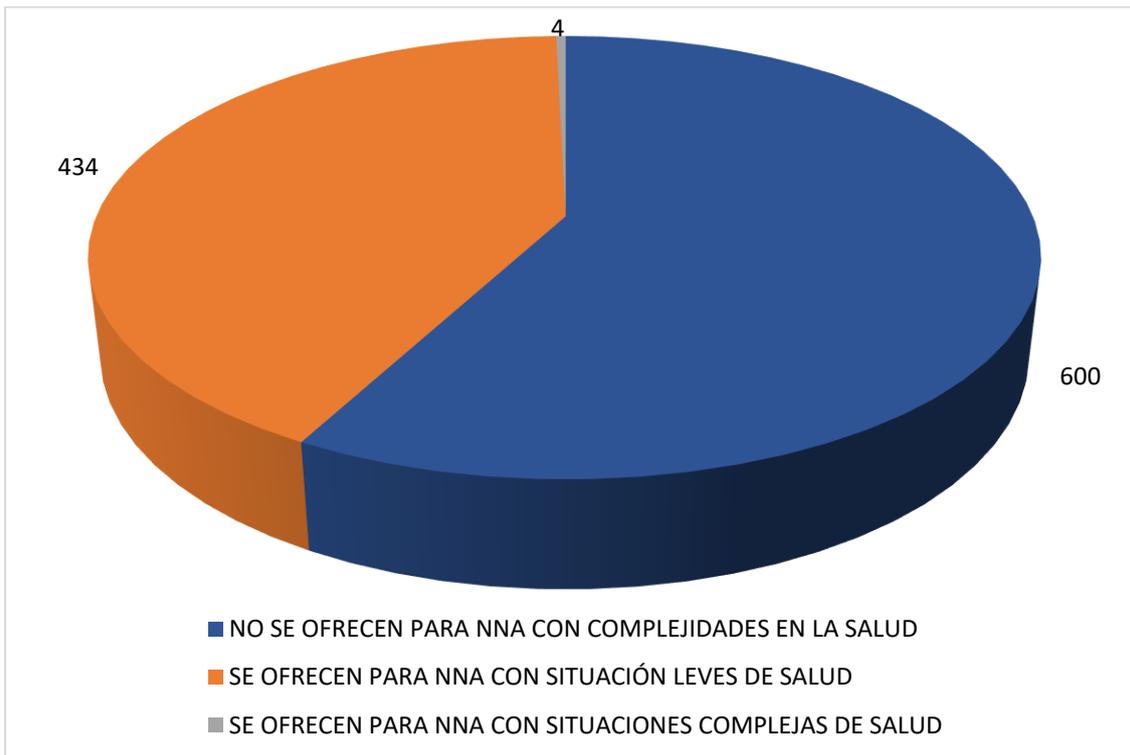
Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Disponibilidad adoptiva para NNA con problemas de salud

NO SE OFRECEN PARA NNA CON COMPLEJIDADES DE SALUD	600
SE OFRECEN PARA NNA CON SITUACIÓN LEVES DE SALUD	434
SE OFRECEN PARA NNA CON SITUACIONES COMPLEJAS DE SALUD	4

Fuente: Sistema Informático Fase II, Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción



Búsquedas de familias por convocatorias públicas

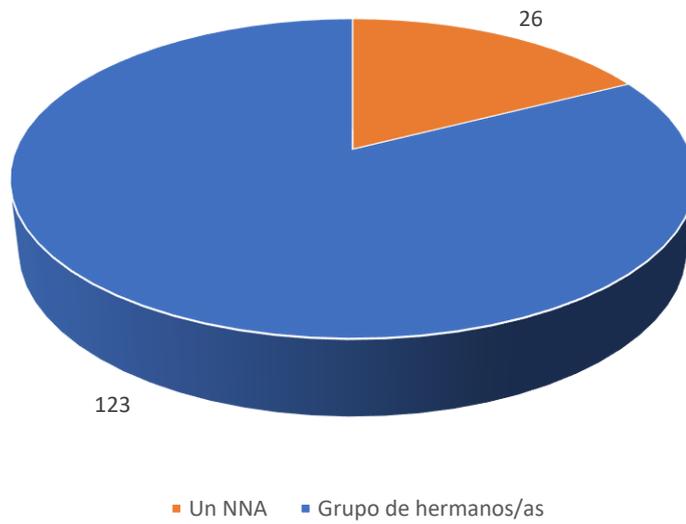
Las búsquedas de familias por convocatorias públicas de postulantes a guarda con fines de adopción se publican en el segmento web del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, en el sitio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y se difunden por las redes sociales, contando para ello con la colaboración de distintos entes públicos y ONG vinculadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Algunas de esas búsquedas se dirigen sólo a guardadores/as con fines de adopción, mientras que otras incluyen también a tutores/as, referentes afectivos y figuras alternativas de cuidado que se ofrecen para el cuidado de un niño, niña o adolescente para garantizar su derecho a vivir en familia, pero en principio, sin intenciones de adoptarlo/a. Esta tarea puede asumir múltiples formas y tiende a garantizar el derecho de vivir en familia a aquellos niños, niñas y adolescentes que no han querido ser adoptados o cuando por su interés superior la adopción no ha sido la figura adecuada para ellos/ellas.

Al día 31/12/2021 se realizaba la búsqueda de familia para 181 niños, niñas y adolescentes, difundidas en 149 convocatorias públicas.

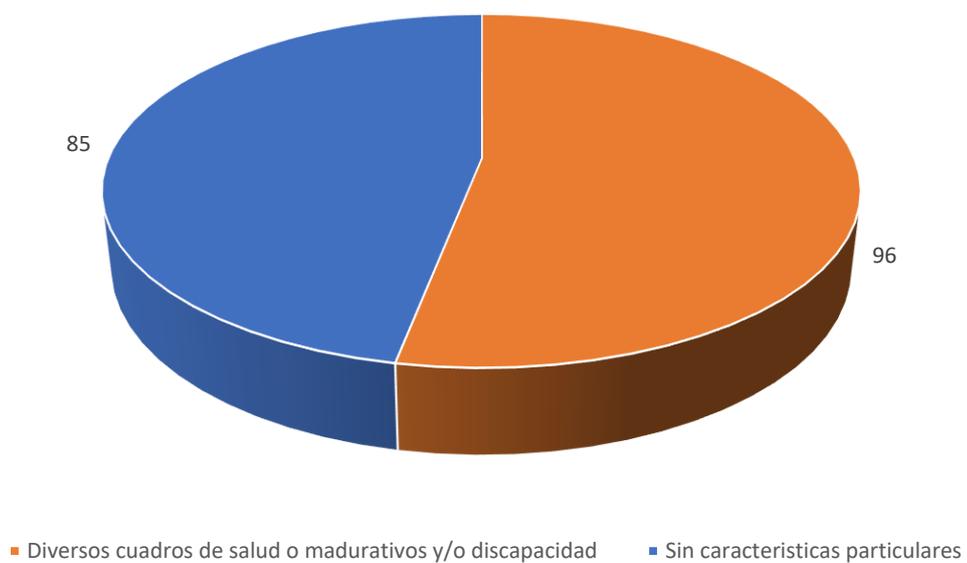
De las publicaciones, 123 búsquedas comprendían un solo/a niño, niña o adolescente y 26 a grupos de hermanos/as (de ellas, 20 búsquedas son para dos integrantes y 6 para tres).

Busqueda de familia por convocatoria pública

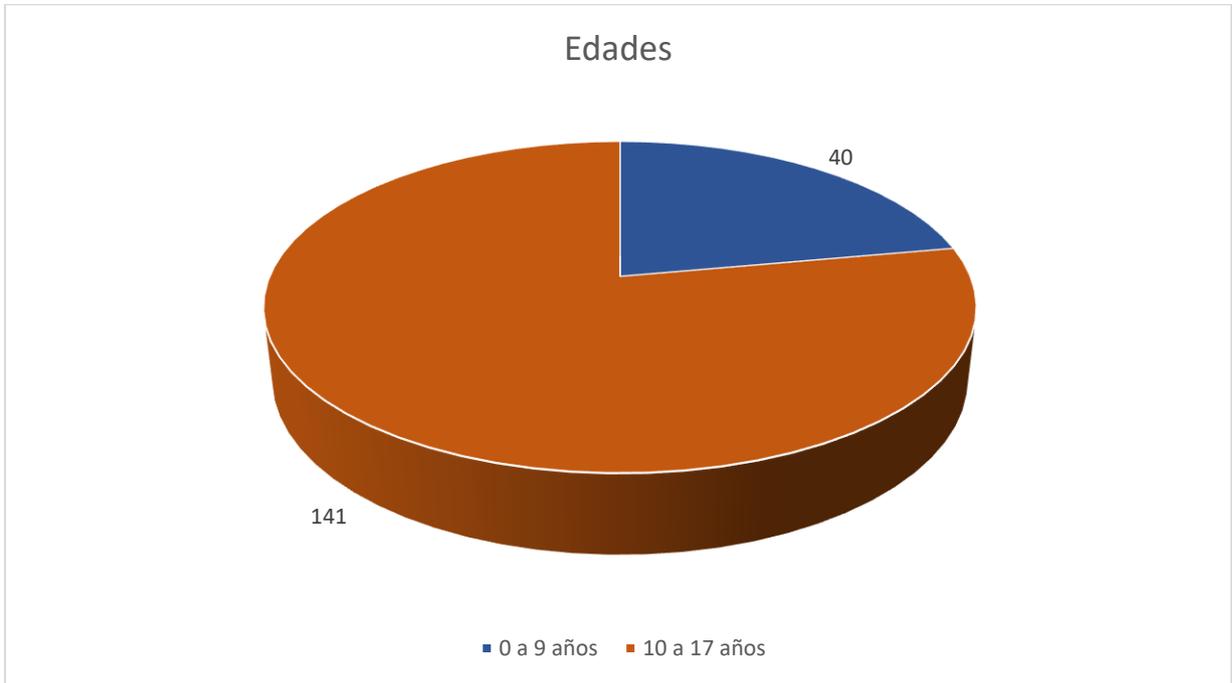


Sobre su situación de vida de los 181 NNyA, 96 niños, niñas y adolescentes presentan diversos cuadros de salud y/o madurativos de distinta complejidad y/o discapacidades, mientras que 85 no presentan esas características particulares.

Aspectos madurativos, salud y/o discapacidad



Respecto de sus edades, podemos señalar que 141 tienen más de diez años y 40 son niños o niñas de 0 a 9 años.

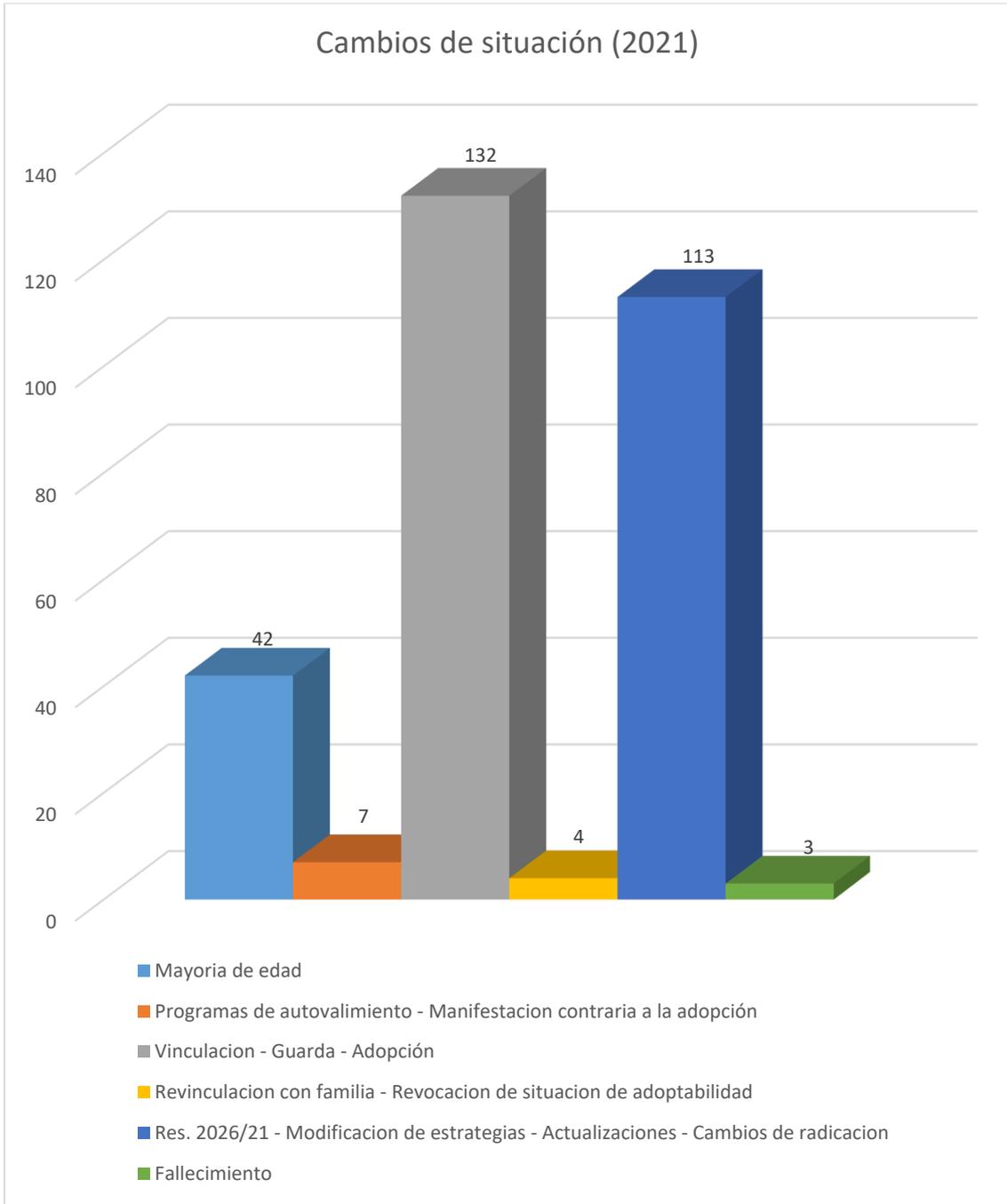


Búsqueda de familias por convocatorias públicas

Cambios de estados

En el período 1/1/2021 al 29/12/2021, 192 búsquedas de familia por convocatoria pública de postulantes modificaron su situación, (realizadas para 301 NNA). De ellas, 132 niños, niñas y adolescentes para los que se llevaron adelante convocatorias públicas han atravesado o se encuentran actualmente atravesando períodos de vinculación y/o guarda. Asimismo, en el período consignado 42 cumplieron la mayoría de edad, 7 manifestaron su deseo de permanecer en su actual lugar de alojamiento, continuando espacios terapéuticos y tiempos de reflexión y en el caso de 4 NNA se han establecido estrategias de revinculación con familiares biológicos.

Desde el año 2021 la Resolución 2026 establece la actualización periódica de estas búsquedas de familia, lo que se produjo en relación a 113 niños, niñas y adolescentes.



Desde 1/01/2021 a 31/12/2021